

Recoleta, 10-03-2015 Resolución Ex SII Nº 20000480

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980 del Ministerio de Hacienda sobre la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4 y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3 y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- 1° La solicitud de condonación, F2667 Folio N° 20000480 presentada por contribuyente METECNO DE CHILE S.A. RUT: 99.501.880-2 de fecha 10-03-2015, representante legal la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro(s) que se detalla(n).
- 2° Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que :
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

| _ | | | - | | | • | |
|-----|----------------|------|----|------------------|------------------|----|-----------------|
| 67% | del interés pe | enal | 0% | de Multas asocia | idas al impuesto | 0% | de otras multas |

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación qiedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE

DIRECTOR REGIONAL SANTIAGO NORTE

<u>Distribución:</u> Dirección Regional Contribuyente

| Notificación 20000480 Res. Ex. Nº 480 de fecha 10-03-2015 que incluye entrega de giros | |
|--|----------|
| | |
| TERESALLERY CASTANEDA DECRETARIA DIMACTOR REGIONAL 10 MAR. 2 10 Sev | 2015 |
| RUT Nombre Contribuyente Inna Firma y Timbre Ministrø de Fe Lugar, fecha | ı y hora |